



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00312-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

ACCIONANTE: LINA VICTORIA GIRALDO DELGADO

ACCIONADO: NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN

En el presente asunto, la parte actora por intermedio de apoderado, presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 18 de septiembre de 2017, en contra la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Estudiada la demanda, se dispuso la admisión de la misma a través de auto de fecha 26 de enero de 2018 (fls. 38-39), el cual fue notificado por correo electrónico 15 de marzo de 2018 (fls. 41-43), a la parte demandada, al Procurador 195 Judicial Administrativo y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El extremo pasivo de la litis contestó la demanda dentro de la oportunidad procesal.

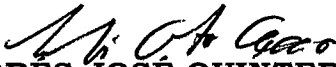
De manera tal que, por encontrarse el término de traslado de la demanda y de la reconvenición vencido, procederá este Despacho

a llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

FIJAR el día **veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m)**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

Ahora bien, se reconoce personería para actuar como apoderada de la Nación- Fiscalía General de la Nación, a la Dra. Luz Elena Botero Larrarte, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.651.604 y T.P No: 68.746 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 69 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO

Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE
 ORALIDAD
 CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
 SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
 a las partes la providencia anterior hoy **16 DE
 OCTUBRE DE 2018,**
 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA